



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0026-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2021

**Asunto:** Solicitud de informes

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Doy atención a su oficio No. GADDMQ-AM-2021-0008-OF de fecha 04 de enero de 2021, por el cual solicita que *“En función de los antecedentes, y a la petición realizada por INMOBILIAR, en el marco de sus competencias y atribuciones, solicito que se sirvan elaborar los correspondientes informes técnicos que determinen la viabilidad para la derogatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0558”*; y, sobre el particular me permito señalar lo siguiente:

Conforme se desprende de los antecedentes del referido Of. GADDMQ-AM-2021-0008-OF, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Público (“INMOBILIAR”), ha solicitado al GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0558, que aprobaba el proyecto de construcción de la Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y de las Empresas Públicas.

Al respecto, en los antecedentes de la comunicación se menciona *el Informe Técnico Favorable* emitido por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, mediante oficio No. EPMMQ-2014-2019, de 11 de abril de 2014.

En el sentido del pronunciamiento descrito en el oficio No. EPMMQ-2014-2019, debo precisar que dicho informe está relacionado con la descripción de las *“afectaciones/protecciones”* establecidas en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM), para todos los predios que se encuentran en la zona de influencia del túnel de línea y estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ) y, cuyo propósito es establecer posibles interferencias entre los proyectos de construcción en los predios a lo largo del trazado y las obras e infraestructura de la PLMQ.

Sobre la base de lo expuesto, ante la solicitud de INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-PIE-2014-0185-O del 26 de marzo de 2014, y luego del análisis correspondiente la Gerencia de Infraestructura determinó *“Informe FAVORABLE a la*



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0026-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2021

*propuesta constructiva del proyecto “Plataforma Gubernamental (Pradera)”.*, en tanto que *“(…) la edificación propuesta sale del área de subsidencias, por lo que no se tendrá afectación de la edificación a la PLMQ, ni la PLMQ a la edificación.”*

Así también, el citado Informe Técnico Favorable señala: *"El presente Informe no constituye autorización para la construcción del Proyecto, pues esta es competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."*

En relación con el pedido de su autoridad con objeto de dar trámite al requerimiento de INMOBILIAR a fin de que se derogue la Ordenanza Metropolitana No. 0558, me permito indicar que este Despacho conforme las competencias asignadas a la EPMMQ, no puede pronunciarse sobre la viabilidad técnica, ni jurídica de tal procedimiento administrativo, en tanto el Informe Técnico Favorable otorgado se refiere estrictamente a la determinación de posibles interferencias entre la propuesta constructiva del promotor de las obras y el Proyecto de la PLMQ.

A tal efecto, el registro de *“afectaciones/protecciones”* constante en el IRM de los predios se mantiene y, para el trámite relativo a las propuestas de edificación futuras a realizarse en los mismos, los propietarios y/o promotores deberán solicitar a la EPMMQ la emisión del Informe Técnico Favorable correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edison Santiago Yáñez Romero  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2021-0008-OF

Anexos:

- STHV-2020-1072-O (1).pdf  
- STHV-2020-1011-O.pdf  
- STHV-2020-0730-O (2).pdf  
- ODUCTIVA DE LOS SECTORES ESTRATEGICOS Y EMPRESAS PUBLICAS - PROYECTO ARQUITECTONICO ESPECIAL OK..pdf



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0026-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2021

- Normativa PUAE.pdf
- 4929-e-secretria\_tecnica\_de\_gestion\_inmobiliaria-of.\_setgisp-setegisp-2020-0268-o\_0001.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JUAN FERNANDO JARAMILLO SILVA	jj	EPMMQ-GI	2021-01-08	
Revisado por: NELSON ROLANDO CHIMBORAZO SARABIA	NCH	EPMMQ-GI	2021-01-08	
Aprobado por: Edison Santiago Yáñez Romero	EY	EPMMQ-GG	2021-01-08	